

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2016
 Mes a Reportar: JUNIO
 Entidad: CIV
 Unidad Ejecutora: UCEE
 Préstamo: BID 2018/OC-GU
 Código Presupuesto: 52-0402-0108

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Se ha finalizado la ejecución 105 establecimientos educativos, (63 del componente de funcionamiento Reparaciones menores, y 42 de Inversión). Se continúa con el proceso de recepción de obras concluidas durante el ejercicio fiscal anterior. A finales del 2015, 49 Establecimientos de Inversión llegaron a un avance promedio del 71.4%. En la actualidad algunos proyectos se encuentran suspendidos por razones presupuestarias.
EJECUCION FISICA /1	EJECUCION FINANCIERA	Q0.00		
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%	
IV. 2 GESTIÓN AL MES		Variación % Financiera	0.00%	IV. 3 Alertivos En reunión interinstitucional en la primera revisión de cartera del 2016, se abordó la prórroga del límite de desembolsos, la cual quedó autorizado hasta el 27/04/2018. Aún se continúan las gestiones de espacio presupuestario para inversión por un monto en vías de determinarse, previa opinión y prioridades definidas por el MINFIN, quienes nos dictarán las acciones a realizar. De igual manera, luego de la transferencia y disponibilidad presupuestaria obtenida para funcionamiento, se inició el proceso de contratación del equipo base de la Unidad Coordinadora del Programa.
EJECUCION FISICA /1	EJECUCION FINANCIERA	Q0.00		
0.00%	0.00%			

Firma Elaborado Por

Firma Aprobado Por